



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-01-001-2019-00519-01
Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Gonzalo Gómez Escobar
Demandado: Colpensiones, Colfondos S.A. y Porvenir S.A.
Vinculada: Protección S.A.

Magistrada Sustanciadora
OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme lo ordenado por el artículo 66 del CPTSS y por ser procedente, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación presentados por las demandas Colpensiones, Colfondos S.A. y Porvenir S.A. frente a la **sentencia** proferida el 02 de febrero del 2024 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira dentro del proceso ordinario laboral de la referencia. Este proceso fue remitido a la oficina judicial el 08 de marzo del 2024 y llegó a este despacho el 14 del mismo mes y año.

Igualmente, con base en el artículo 69 del estatuto procesal laboral, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, se **ADMITE** el grado jurisdiccional de consulta ordenado por la *a quo* a favor de Colpensiones teniendo en cuenta la sentencia STL7382 de 09-06-2015.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link:
[66001310500120190051901](https://expedientejudicial.gubernacion.gov.co/66001310500120190051901)

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 004 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cb77878acba7f620bbef7879d3014ff627d4a83d222c550e77977eda0a8fed6**

Documento generado en 20/03/2024 07:35:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>